

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 411-2012

Lima, 21 de Diciembre de 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 2686 -2012/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico correspondiente a los componentes que forman parte del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Zonas recreativas infantiles y Obras complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte-, Provincia de Lima -Lima"

CONSIDERANDO:

Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

Que, mediante Acuerdo de Concejo Metropolitano N°1856 del 23-10-12, la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2012, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Zonas recreativas infantiles y Obras complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte-, Provincia de Lima -Lima" cuyo costo de Inversión es de S/. 8'550,809.00 nuevos soles y cuyo recurso de financiamiento se debe ejecutar con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, modificada por la Ley N° 29873, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma, y el expediente técnico aprobado.

Que, en virtud del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 - 2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012-EF, para la aprobación del expediente de contratación se adjuntará el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública

Que, el Proyecto de Inversión Pública mencionado, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 220595 y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente, otorgada por la Oficina de Programación de Inversiones – OPI de la Municipalidad de Lima, según Informe Técnico PIP N°061-2012-MML/GP-OPI y su modificatoria mediante Formato SNIP 16, según Oficio N°826-2012/SERPAR LIMA/ GG/ MML.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el Expediente técnico de Obra elaborado corresponde al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Zonas recreativas infantiles y Obras complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte-, Provincia de Lima -Lima" cuyo monto de ejecución asciende a la suma de S/.2'442,312.59 nuevos soles, según detalle:

• MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS PARA NIÑOS	S/. 1'779,058.57
• MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN AREAS VERDES EN ZONA DE NIÑOS	613,823.82
• MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	<u>49,430.20</u>
TOTAL:	2'442,312.59



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 27 DIC 2012
 Firma

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA TÉCNICA
 27 DIC 2012
 Firma

Que, del monto de inversión total aprobado a nivel de Pre-inversión corresponde a 8'550,809.00 nuevos soles, en el Expediente Técnico de Obra que se aprueba no se considera los componentes correspondientes a la Implementación de Juegos y mobiliario complementario, Implementación de equipamiento de áreas verdes, tópicos y seguridad, Implementación de Folletería y soporte Publicitario, por un monto de 5'972,552.41 nuevos soles, así como los componentes correspondientes a Supervisión por 77,396.00 nuevos soles Gestión del Proyecto por un monto de 58,548.00 nuevos soles.

De conformidad con la normativa citada en La Ley de Contratación Pública, de la Directiva General del SNIP, aprobada por Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, La Ley General de Municipalidades y la Ordenanza 758-MML;

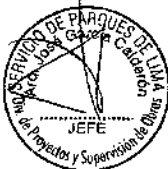
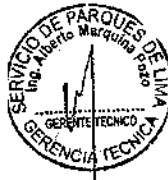
Con las visaciones de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra correspondiente al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Zonas recreativas infantiles y Obras complementarias de los Parques Zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en los distritos de Comas, Los Olivos y Ate Vitarte, Provincia de Lima -Lima" por un total de S/ 2'442,312.59 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos, treientos doce mil, con 59/100 Nuevos Soles), a precios del mes de Noviembre del presente año

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras será la unidad orgánica encargada de que el Proyecto se ejecute de acuerdo a norma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SERPAR
 OFICINA ADMINISTRATIVA
 27 DIC 2012
 REVISADO
 Hora: 5:37

[Signature]
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 27 DIC 2012
 REVISADO

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°.....
 A: 013
 Para Conocimiento y fines cumpro con
 Transcripción.....
 N°..... de fecha 27 DIC 2012
 Atentamente,
[Signature]